

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0618000017006499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que no se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 15. Piso primero, puerta segunda, tipo B, situado en la primera planta alta de la casa números 2, de la calle Puente del Trabajo, y 55, de la calle Cantabria, de esta ciudad, con entrada por la escalera número 2, de la calle Puente del Trabajo; de superficie 54 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja de ascensores, patinejo y vivienda puerta tercera de la propia planta; a la izquierda, entrando, con fachada orientada a la calle Puente del Trabajo; a la derecha, con patinejo, vivienda puerta primera de la misma planta y caja de ascensores, y al fondo, con la indicada vivienda de la propia planta y fachada orientada a la calle Santander. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.178, libro 471, folio 214, finca número 7.774.

Tasación: 12.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de marzo de 2000.—La Secretaria en sustitución, María Montserrat Gallego Molinero.—23.102.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions

de Barcelona (La Caixa), contra «Equipos de Catering, Sociedad Limitada» y don Jorge Torras Piu-lachs, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0975/0000/17/0121/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca número 8.936, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit al tomo 401, libro 124, folio 67, inscripción primera. Descripción: Urbana porción de terreno en urbanización «Can Toni» de Cunit (Tarragona). Lindes: Frente, don Arturo Ferrer; derecha, calle Villafranca del Penedés; izquierda, resto finca, y fondo, don Guillermo Roca. Superficie de 202 metros cuadrados.

Valorada la tercera parte indivisa embargada en la suma de novecientas nueve mil (909.000) pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca número 393, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit al tomo 282, libro 6, folio 31, inscripción primera. Descripción: Solar en urbanización «Can Toni» con frente a la calle Vendrell, donde están construidos tres trasteros y tres plazas de aparcamiento. Lindes: Frente, a calle Villafranca del Penedés y calle sin nombre; derecha, señora Pujol; izquierda, intersección, y fondo, don Arturo Ferrer. Superficie: 539,53 metros cuadrados.

Valorada la tercera parte indivisa embargada en la suma de doce millones seiscientos mil (12.600.000) pesetas.

Barcelona, 7 de abril de 2000.—La Secretaria.—23.257.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio seguidos bajo el número 162/2000-1.ª, a instancia de doña Marta Falguera Martínez, contra don Yoser Ali Younes, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Yosef Ali Younes, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Barcelona, 17 de abril de 2000.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—23.191.

BENIDORM

Edicto

Doña Teresa Ballester Catalán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 289/98, se sigue procedimiento de juicio de cognición, a instancias de comunidad de propietarios del edificio Pintor Sorolla, representado por la Procuradora doña Virtudes Pérez Oltra, contra don Bruno Vozenin y «Las Lomas, Sociedad Anónima», en reclamación de 266.285 pesetas de principal, más 160.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 7 de junio de 2000, a las nueve treinta de sus horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 7 de julio de 2000, a las nueve treinta de sus horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 7 de septiembre de 2000, a las nueve treinta de sus horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 7.500.000 pesetas.

Apartamento reseñado con el número 6 de la planta séptima izquierda, del edificio Pintor Sorolla, situado en avenida de Racharel, número 5, de Benidorm.

Estudio vivienda, de una superficie, según escritura, de 48,45 metros cuadrados, distribuido en una pieza única, destinada al salón-estar-dormitorio-cocina, baño y terraza.

El edificio Pintor Sorolla está dotado de: Ascensores, sistema de interfonía, antena colectiva de televisión, piscina comunitaria, parking y zonas verdes.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm número 1, al folio 15, libro 512, tomo 904, finca 41.469 (antes finca 20.877), inscripción primera.

Y para que sirva de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente.

Benidorm, 10 de abril de 2000.—La Secretaria.—23.336.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 688/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Iglesias González y doña María Carmen Arias González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-1290-31-0000004750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio, a las diez horas,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15. Vivienda derecha, letra B, de la planta alta tercera, del portal número 69 de la calle Sabino Arana, de Bilbao. Tiene una superficie aproximada de 100,80 metros cuadrados.

Valor a efectos de subasta: 37.825.000 pesetas.

Tipo de subasta: El mismo.

Bilbao, 11 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.127.

CARMONA

Edicto

Doña Miryan Al-Fawal Portal, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 99/97, a instancia de la entidad acreedora ejecutante «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra los deudores hipotecarios, don José de la Torre de Dios, doña María del Mar Mejías Martínez, doña Antonia de la Torre González y doña Capilla de Dios Cano, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por término de veinte días del siguiente bien inmueble que aparece hipotecado:

Identificación: Finca registral 27.646.

Situación: Casilla de las Monjas.

Municipio: Carmona.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Carmona, inscrita al folio 12 del tomo 706 del archivo, libro 600 de este Ayuntamiento.

Tipología: Finca rústica, parcela de terreno de regadío señalada en plano con el número 114 de La Casilla de las Monjas, con una superficie aproximada de 3.560 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con la parcela número 117; por el sur, con la parcela número 113; por el este, con vía de acceso, y por el oeste, con la parcela número 115.

Tipo de tasación: 21.045.461 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0099/97), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan solo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 11 de octubre de 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que resulte.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 13 de noviembre de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 10 de abril de 2000.—La Juez sustituta, Miryan Al-Fawal Portal.—El Secretario judicial.—23.224.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 568/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Agustín Pinilla Diéguez, doña María Pilar Gutiérrez Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de